

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Undécima sesión **Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023**

INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES (TAREA N.º 55)

Documento preparado por los corresponsables del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres

RESUMEN

1. El Equipo Técnico de Normalización de los Nombres tiene la responsabilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI) a brindar una mejor “calidad en el origen” en relación con los nombres de los solicitantes. El Equipo Técnico ha elaborado una propuesta final de directrices sobre el proceso de depuración de datos de nombres.

ANTECEDENTES

2. El Equipo Técnico de Normalización de los Nombres, codirigido por la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la Oficina Internacional, se creó en la quinta sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), celebrada en 2017, y se le asignó la Tarea n.º 55, cuya descripción establece lo siguiente:

"Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI) a brindar una mejor ‘calidad en el origen’ en relación con los nombres de los solicitantes,

i) realizar una encuesta sobre el uso por las OPI de los identificadores de solicitantes y los problemas que pueden asociarse con ello; y

ii) *preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de PI y someterla al examen del CWS.*"

3. En su séptima sesión, celebrada en 2019, el CWS tomó nota de que, según lo acordado en su sexta sesión, celebrada en noviembre de 2018, la Secretaría había difundido una encuesta sobre el uso de identificadores para los solicitantes por las OPI. Dado que ya había finalizado la encuesta sobre el uso de identificadores, el Equipo Técnico propuso revisar la descripción de la Tarea N.º 55 eliminando el texto que hace referencia a dicha encuesta. El CWS aprobó la revisión de la descripción de la Tarea N.º 55, con el siguiente texto:

"Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI) a brindar una mejor 'calidad en el origen' en relación con los nombres de los solicitantes, preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de PI y someterla al examen del CWS."

(Véanse los párrafos 72 a 79 del documento CWS/7/29)

4. En su octava sesión, celebrada en 2020, el CWS solicitó al Equipo Técnico que preparase una propuesta de recomendaciones para mejorar la calidad de los datos de los solicitantes con el fin de respaldar la normalización de nombres en la novena sesión del CWS.

5. En su novena sesión, celebrada en 2021, el CWS tomó nota del plan del Equipo Técnico de seguir recopilando prácticas de depuración de datos de los miembros del Equipo Técnico en 2022 y preparar recomendaciones para la próxima sesión del CWS.

6. En su décima sesión, celebrada en 2022, el CWS tomó nota de los progresos realizados por el Equipo Técnico de Normalización de Nombres. En particular, el Equipo Técnico informó de sus progresos en la redacción de recomendaciones sobre la depuración de datos para la normalización de nombres, con el fin de apoyar la normalización de nombres. El proyecto de recomendaciones, que abarca consideraciones generales relativas a la admisión, la tramitación, la depuración y la publicación de datos de nombres depurados, se encontraba en una fase muy temprana y no fue objeto de consenso en el Equipo Técnico. En su lugar, se presentó al CWS con fines informativos y para recabar comentarios. El Equipo Técnico informó de sus planes de presentar recomendaciones en la undécima sesión del CWS. (Véanse los párrafos 113 a 116 del documento CWS/10/22.)

AVANCES REALIZADOS EN LA TAREA N.º 55

Objetivo

7. El Equipo de Trabajo sobre Normalización de los Nombres indicó que sus objetivos, tal y como se especifican en la Tarea N.º 55, consisten en formular recomendaciones que reflejen prácticas generales que pueden aplicar las OPI en materia de datos depurados de los clientes. Esto, a su vez, redundará en beneficio de la normalización de los nombres y las técnicas de correspondencia de nombres por parte de los usuarios posteriores.

Medidas pertinentes para 2023

8. El Equipo Técnico de Normalización de los Nombres tenía previsto finalizar las recomendaciones sobre la base del borrador de trabajo presentado en la décima sesión del CWS. El Equipo Técnico lo debatió en su espacio Wiki y se reunió virtualmente en septiembre de 2023.

Posibles dificultades o dependencias

9. El Equipo Técnico señaló que su principal dificultad para poder llevar a cabo esta labor es la escasa participación de sus miembros en la revisión y mejora del proyecto de documento. La

propuesta relativa al conjunto de directrices para la depuración de datos de nombres podría ser más exhaustiva si el Equipo Técnico mantuviera debates más interactivos.

Evaluación de los progresos

10. El Equipo Técnico preparó la propuesta final basándose en el borrador de trabajo presentado en la décima sesión del CWS (véase el documento CWS/10/17) y a la luz de los comentarios formulados por los miembros del Equipo Técnico sobre dicho borrador. La propuesta final se presenta en la presente sesión, como documento CWS/11/23, para su examen por el CWS.

11. El Equipo Técnico sugiere que se modifique la descripción de la Tarea N.º 55 de la siguiente manera:

- sustituir la palabra "Industrial" por "Intelectual" para mantener la coherencia con las descripciones de otras Tareas;
- desplazar el objetivo al principio de la descripción; y
- hacer una referencia generalizada a los "nombres de los solicitantes" eliminando "solicitantes", ya que los nombres no solo deben referirse a los solicitantes, sino también otros como los nombres de los titulares y los representantes legales.

12. A continuación figura la propuesta de nueva descripción de la Tarea N.º 55:

"Preparar una propuesta de medidas destinadas a una normalización de los nombres en los documentos de propiedad intelectual (PI), con vistas a elaborar una norma técnica de la OMPI que ayude a las oficinas de PI a brindar una mejor "calidad en el origen" en relación con los nombres."

PLAN DE TRABAJO

13. El Equipo Técnico preparará una propuesta de medidas futuras y la someterá a examen en la próxima sesión del CWS, teniendo en cuenta las actividades de los Estados miembros en la materia, incluido el proyecto piloto de identificador mundial en el que la Oficina Internacional ha estado trabajando en colaboración con varias oficinas de PI.

14. Se invita al CWS a:

a) *tomar nota del contenido del presente documento; y*

b) *considerar y aprobar la propuesta de modificación de la descripción de la Tarea N.º 55, a la que se hace referencia en los párrafos 11 y 12.*

[Fin del documento]